

472

Remitente

Nombre/Razon Social: RESERVA TIERRA PTI 3 ES. INCORP.
Dirección: Calle 16 N° 14-68 Oficina 309
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: NOBSA BOYACA
Codigo postal: RA203770843CO
Envío: Nobsa, 16-11-2020 11:10 AM

Destinatario

Nombre/Razon Social: PEDRO MEJIA SANDOVAL
Dirección: CALLE 16 N° 14-68 OFC 309
Ciudad: DUITAMA BOYACA
Departamento: DUITAMA BOYACA
Codigo postal: 14122020 11:45 38

Señor:
PEDRO MEJÍA SANDOVAL
presentante Legal
COMPAÑIA MINERA Y FORESTAL CMF LTDA
C/Minera Contrato en Virtud de Aporte 141-92
mail: companiaminerayforestal@gmail.com
Teléfono: 3204268652- 3108566382
Dirección: Calle 16 N° 14-68 oficina 309
Departamento: Boyacá
Municipio: Duitama

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030689011

472 Motivos de Devolución		☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	☐ No Contactado
☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor			
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. <i>Maria Cruz Sandoval</i>	C.C. <i>36664260</i>		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
<i>Oficina desocupada</i>			

Asunto: Contestación radicado 20201000753422, por medio del cual solicita levantamiento de la medida de suspensión de la Mina 3, dentro del expediente minero 141-92.

Cordial saludo, Sr. Mejía,

En respuesta al radicado indicado en el asunto mediante el cual solicita que "se levante la medida de suspensión de la Mina 3, por indebida y errada evaluación y valoración de la información contenida en el PLAN DE TRABAJO E INVERSIONES PTI, aprobado en 2003 mediante concepto técnico No. 1110-1158, por la Autoridad Minera (MINERCOL)". Me permito indicar que de acuerdo al caso expuesto por usted, de una presunta evaluación equivocada del PTI aprobado en el año 2003, con fundamento en lo cual se impuso una medida de suspensión, solo podrá ser levantada una vez se realice evaluación documental que permita verificar el contenido de la evaluación surtida en el documento técnico, para que posteriormente y si a ello hubiere lugar, a través de una visita de fiscalización de acuerdo a la programación que se establece en el Punto de Atención Regional Nobsa, se realice la respectiva inspección de campo.

Sin otro en particular, deseo éxito en sus labores.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero (0).
Con Copia: "No aplica"
Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada PARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 16-11-2020 11:10 AM
Número de radicado que responde: 20201000753422
Archivado en: Expediente 141-92

472

Remitente

Remite: Pista Social
Dirección: VECINDAD DE PISTA SOCIAL - PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: BOYACA
Código postal: RA293770812CO
Envío

Destinatario

Destinatario: EDUARDO HELI PASACHOA MURILLO
Dirección: CALLE 11 NO. 14-25 CUARTO PISO BARRIO SANTA INÉS
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Código postal: 14122020 11 45 38
Fecha admisión



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030688351

obsa, 14-11-2020 19:04 PM

Señor:
DUARDO HELI PASACHOA MURILLO
titular Minero FCN-141
-mail: tascomv81@gmail.com
telular: 3124823156
dirección: Calle 11 No. 14-25 Cuarto Piso Barrio Santa Inés
departamento: Boyacá
municipio: Sogamoso

DEVOLUCIÓN 472

Asunto: Contestación radicado 20201000682552, mediante el cual presenta solicitud de suspensión de obligaciones dentro del expediente FCN-141.

Cordial saludo, Sr. Pasachoa,

De manera respetuosa en respuesta al radicado indicado en el asunto me permito indicar que la solicitud de suspensión de obligaciones allegada es objeto de pronunciamiento de fondo mediante la expedición de acto administrativo que será notificado empleando el medio más expedito para tal fin, dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)- Ley 1437 de 2011; por consiguiente, la Resolución en comento actualmente está siendo objeto de estudio y revisión por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Sin otro en particular, deseo éxito en sus labores.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero (0)
Con Copia: "No aplica"
Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada PARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 14-11-2020 19:04 PM
Número de radicado que responde: 20201000682552
Archivado en: Expediente FCN-141

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apertado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	14 MES 11 AÑO 2020	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor: Wilson Duran Amézquita		
C.C.	C.C. 1057562302		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución		
Observaciones:	Observaciones: Edificio y pisos Rojo y blanco No lo conocen.		



Radicado ANM No: 20209030-03121661

Nobsa, 3 de diciembre de 2020

Doctor:

JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO

Director Territorial del Ministerio de Trabajo

jbayona@mintrabajo.gov.co

Carrera 9 A No. 14 - 46

Tunja – Boyacá

Ref.: Traslado Informe de Visita de Fiscalización Integral PARN N° 682 del 22 de octubre de 2020 y del Auto 2928 del 3 de noviembre de 2020

Título: 01-026-96

Cordial saludo;

Dando alcance a lo ordenado en el Acto Administrativo de la referencia, y teniendo en cuenta las medidas de suspensión, instrucciones técnicas y los hallazgos relacionados en el Informe de Visita de Fiscalización Integral PARN N° 682 del 22 de octubre de 2020, dentro del título 01-026-96, me permito adjuntar copia del Auto 2928 del 3 de noviembre de 2020, y del informe anteriormente mencionado para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "UN CD"

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mónica Pilar Espinosa Quintero / Abogada PARN

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 3 de diciembre de 2020

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "No aplica".

Archivado en: Expediente: 01-026-96

472		Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 26 G. 95 A. 55 Atención al usuario: (57-1) 4722000 01 800C 111 710 - servicioalcliente@472.com.co Ministerio Concesión de Correo	
Remite		Remite	
Nombre/Razón Social:	JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO	Nombre/Razón Social:	JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO
Dirección:	CARRERA 9 A NO. 14-46	Dirección:	Kilometro 5 Via Sogamoso - Arboles (Cm)
Ciudad:	TUNJA	Ciudad:	NOBSA BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:		Código postal:	
Fecha admisión:	14/12/2020 11:45:38	Envío:	RA293770980CO

